

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 1 de 21

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Adquirir a título de compraventa, chaquetas destinadas a la identificación de los contratistas que prestan sus servicios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos interadministrativos contratos CW295042 de 2024 y CW260427 de 2023, suscritos entre la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, tiene dentro de sus funciones misionales el desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión y proyección social, orientadas a contribuir al desarrollo social, económico y ambiental del territorio, mediante la prestación de servicios académicos, de asesoría, consultoría, asistencia técnica e interventoría, en articulación con entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad.

En desarrollo de la función misional de extensión y proyección social, la Dirección de Extensión Académica y Proyección Social gestiona y ejecuta contratos y convenios interadministrativos, así como contratos con entidades públicas y privadas, mediante los cuales la Institución pone a disposición su capacidad técnica, académica y administrativa para la ejecución de proyectos especializados. Esta actividad continúa siendo estratégica para la Institución, en la medida en que contribuye al posicionamiento institucional, fortalece la oferta de servicios y aporta al cumplimiento de los objetivos misionales y al fortalecimiento financiero institucional.

Como resultado de esta gestión, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia suscribió con Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P. (Emvarias) el Contrato No. CW295042 de 2024, cuyo objeto es "Realizar la interventoría integral a los contratos celebrados por el Área de Servicios de Aseo de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.", así como el Contrato No. CW260427 de 2023, cuyo objeto es "Prestación de servicios para la gestión del Plan de Manejo del Componente Arbóreo (PMCA)", los cuales demandan la participación permanente de personal técnico y profesional en actividades de campo y de acompañamiento institucional.

Para la adecuada ejecución de las obligaciones derivadas de dichos contratos, se requiere que el personal vinculado a su desarrollo cuente con elementos de identificación que permitan su correcta identificación durante el ejercicio de sus actividades, generen confianza frente a las entidades contratantes y la comunidad, fortalezcan la imagen institucional y contribuyan al cumplimiento de las condiciones de seguridad y presentación requeridas para el desarrollo de las actividades en campo.

En consecuencia, se hace necesario adelantar un procedimiento de contratación para adquirir chaquetas institucionales, destinadas al personal que ejecuta las actividades de los contratos antes mencionados, con el fin de garantizar su identificación, fortalecer la imagen institucional y apoyar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	18	02
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Abrigos y chaquetas	Abrigos o chaquetas para hombre

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de las chaquetas de identificación en Colombia es un subsector altamente especializado dentro de la industria de dotaciones empresariales y moda. Su dinámica depende de factores como la protección laboral, la visibilidad institucional y el cumplimiento de normativas de seguridad en diversos sectores económicos.

Existen diferentes tipos de Productos y Materiales, su oferta se divide en tres categorías principales según su función.

Cortavientos e impermeables: Ideales para el clima variable en ciudades como Bogotá o regiones montañosas. Se fabrican en telas antifuído, nylon o poliéster.

Térmicas y acolchadas: Usadas por personal operativo, mensajeros o motociclistas. Suelen incluir forros térmicos (como fleece) y tecnología para repeler el agua.

Chalecos de identificación: Usados comúnmente por brigadistas, periodistas y personal de logística, frecuentemente con cintas reflectivas.

Muchas empresas en centros de manufactura como Bogotá (sector de Ricaurte/San Andresito), Medellín y Cali fabrican bajo pedido. Esto permite personalizar colores, agregar logos bordados o estampados (DTF o vinilo), y omitir intermediarios.

Marcas y proveedores utilizan redes sociales e integraciones de mensajería para llegar al cliente final.

El sector público utiliza la Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente para adquirir estas dotaciones.

La principal característica de este mercado es la personalización total de la prenda. Las organizaciones buscan que la chaqueta funcione como una valla publicitaria móvil. Las características más demandadas incluyen: Logos bordados computarizados o estampados. Ubicación estratégica de bolsillos (internos y externos con cremallera). Características modulares, como capotas removibles, mangas extraíbles o ajustes de velcro.

Existe una preocupación latente por el uso indebido de prendas oficiales de entidades (como la Policía Nacional o la UNP). El hurto o falsificación de chaquetas de identificación institucional

representa un riesgo de suplantación, por lo que los fabricantes deben mantener un estricto control de sus inventarios y logos.

1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR Terciario O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 4 de 21

1.2 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de chaquetas de identificación en Colombia es un subsector clave de la industria de dotaciones y uniformes empresariales. Genera miles de empleos y está impulsado por la normatividad laboral, la demanda de prendas técnicas de seguridad (reflectivas, antifluido, acolchadas) y la necesidad de visibilidad corporativa.

Entre los aspectos económicos más destacados de este mercado están por ejemplo que el sector de la moda y confección en Colombia ha mantenido un tamaño superior a los \$32 billones de pesos anuales, representando una gran parte del gasto de los hogares y empresas.

La legislación colombiana (Código Sustantivo del Trabajo) obliga a las empresas a entregar dotaciones cada cuatro meses a empleados que devenguen hasta dos salarios mínimos. Esto garantiza una demanda constante y recurrente para los fabricantes de chaquetas y uniformes institucionales.

El sector empresarial cuenta con más de 10.000 empresas registradas, de las cuales el 65% son PYMEs. La producción se concentra principalmente en Bogotá (35%) y Antioquia (25%), siendo esta última una región histórica y especializada en la fabricación de ropa industrial y dotaciones.

La competencia no solo se basa en el costo, sino en la capacidad de personalizar las prendas (bordados o estampados) y en el uso de textiles técnicos de alta calidad. Muchas fábricas operan bajo la modalidad de venta B2B directa con visitas empresariales para toma de tallas.

Aunque la manufactura local mantiene una fuerte preferencia por su calidad y precio, el mercado enfrenta presiones económicas debido a la entrada constante de productos importados desde Asia, lo que obliga a las empresas colombianas a mejorar su eficiencia en costos.

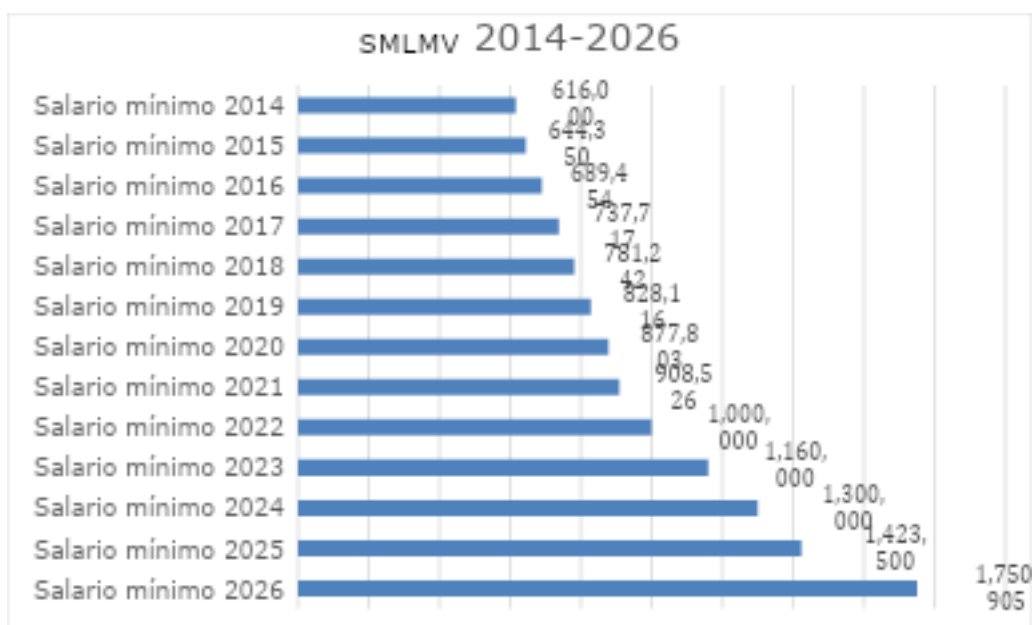
1.2.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN¹

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.
- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.
- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

¹ <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>

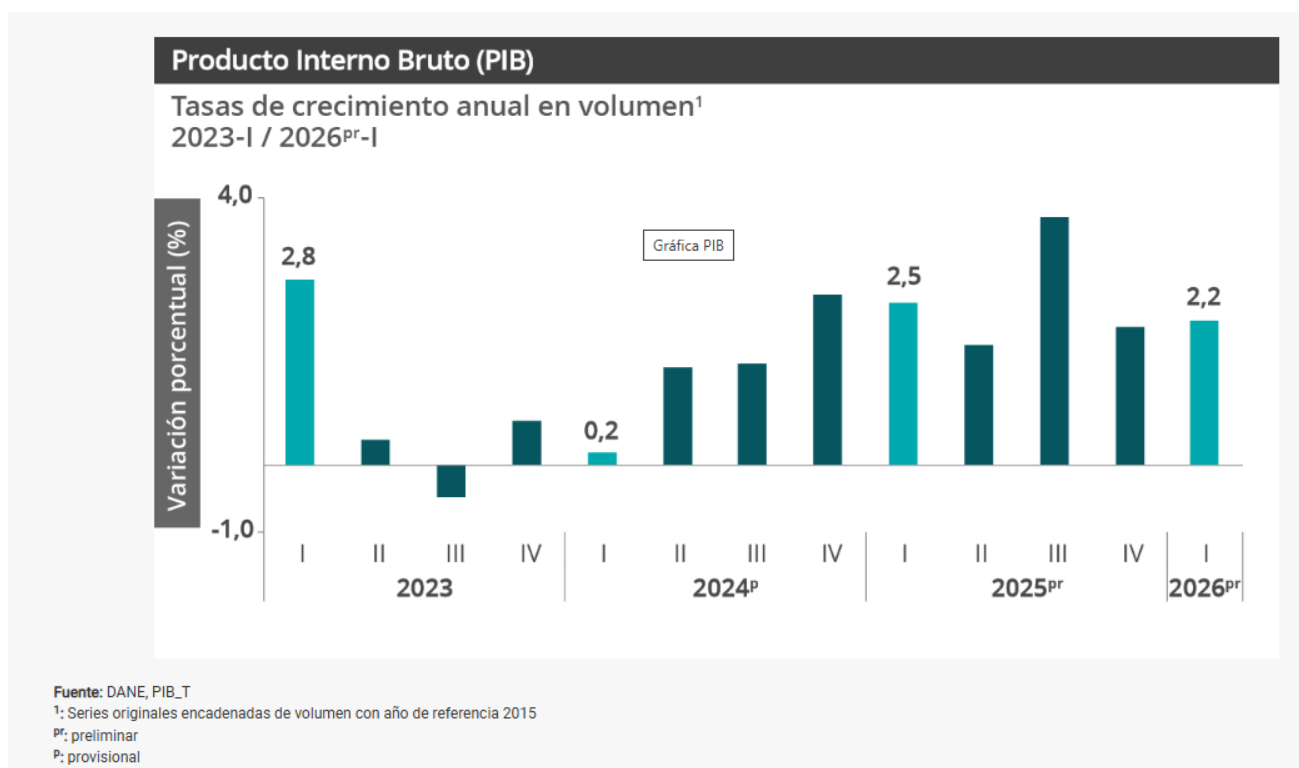




- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el “costo Colombia”: simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB²

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.



²<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>



 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 7 de 21

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

MERCADO LABORAL³

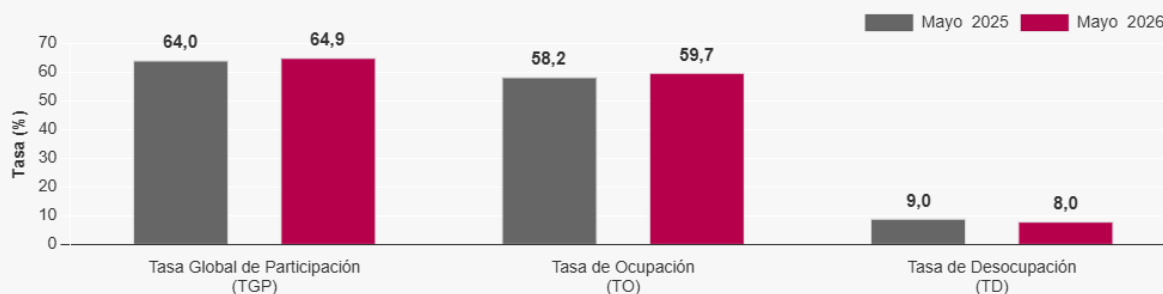
Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

³ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Mayo (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

IPC⁴

⁴<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>





Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios del Productor (IPP)⁵

El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>

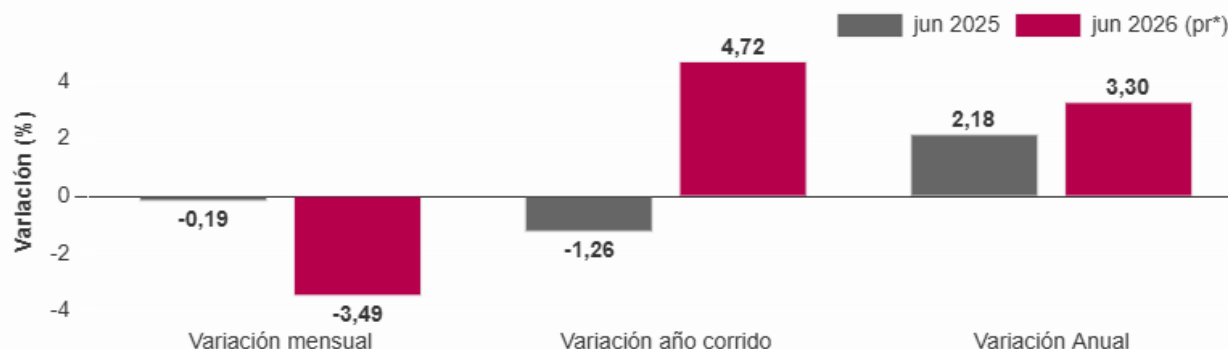




Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Junio de 2026 (Pr*) - Mayo de 2025



En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

Importaciones⁶

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>



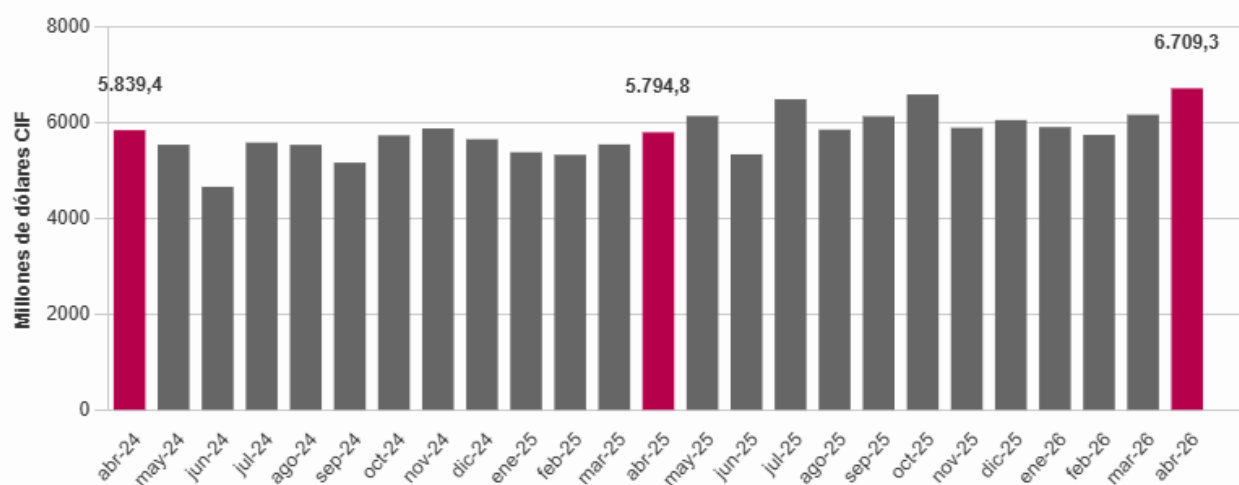


Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

abril 2024 – abril 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)⁷

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

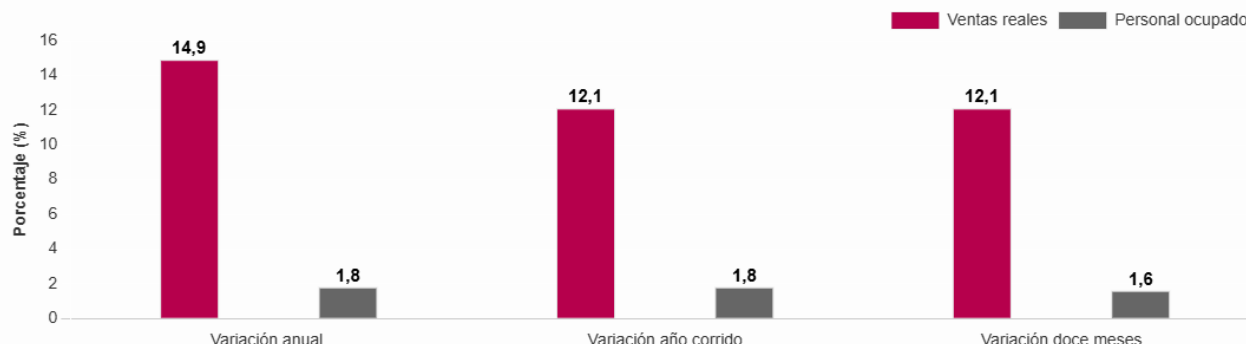
⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>





Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Abril 2026



Fuente: DANE - EMC

En abril de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,9% y el personal ocupado creció 1,8% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 18,5%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)⁸

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas (\$329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (\$181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% (\$59,0 billones).

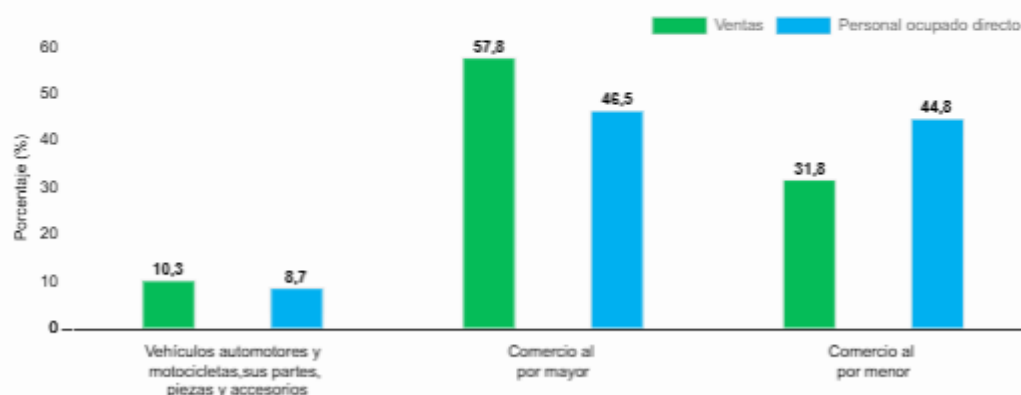
⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>





Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo* de las divisiones
CIU Rev 4. A.C. del sector comercio
Total Nacional
Año 2024 ^{Pr}



Fuente: DANE - EAC

Encuesta Anual Manufacturera (EAM)⁹

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$ 443,9 billones, un consumo intermedio de \$295,6 billones y un valor agregado de \$148,3 billones.

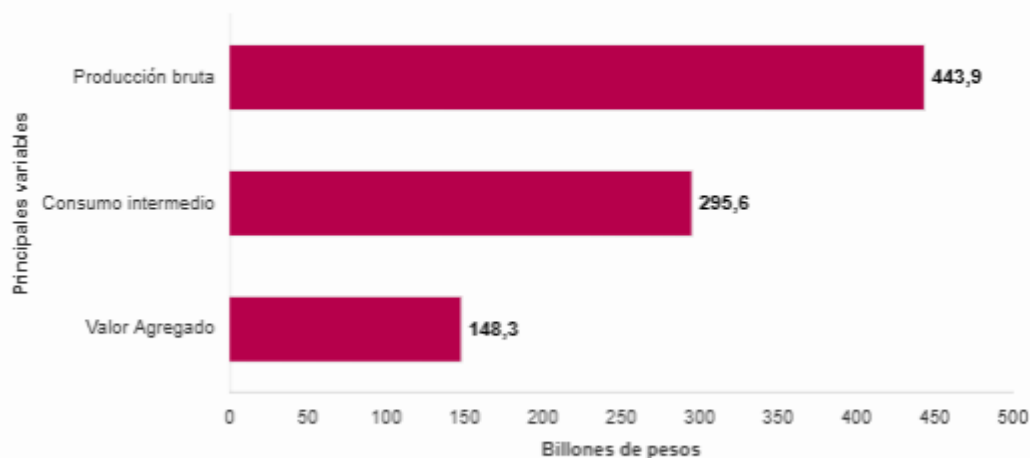
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>





Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

Principales variables (producción bruta, consumo intermedio y valor agregado)
2024^P



Fuente: DANE, EAM

^Pcifras provisionales

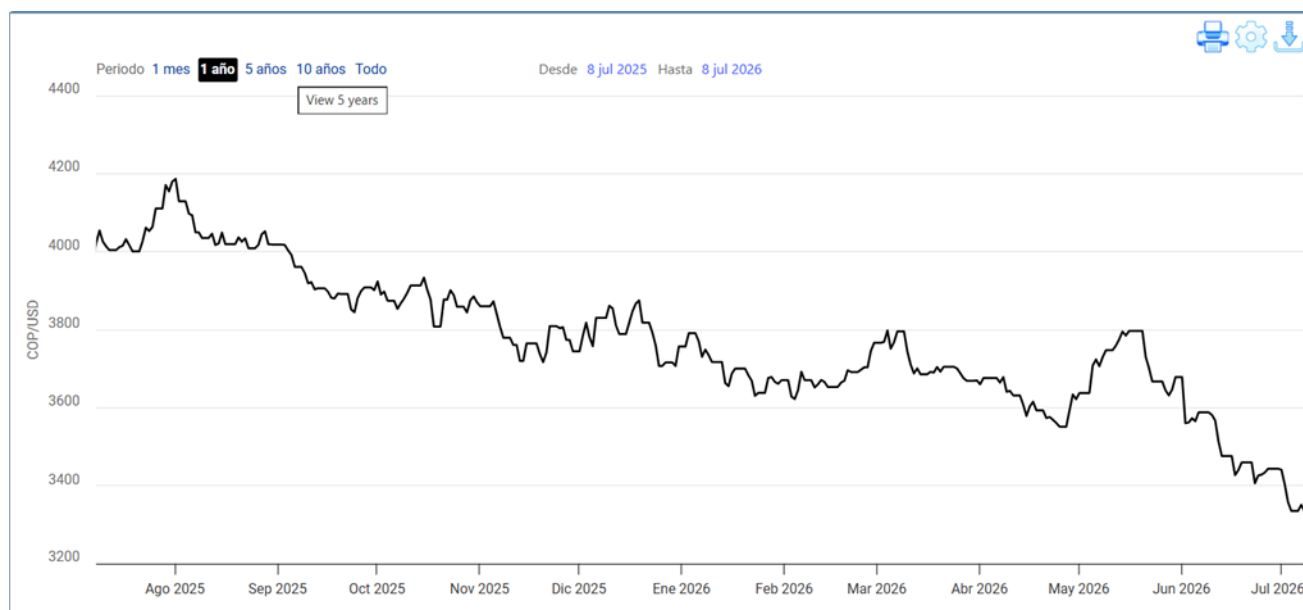
Tasa representativa del mercado (TRM)¹⁰

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 8 de julio de 2025 al 8 de julio de 2026

¹⁰ <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>





1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

El mercado de chaquetas de identificación en Colombia exige un alto estándar técnico debido a su uso dual: prendas de dotación corporativa y uniformes de seguridad o brigadistas.

Los aspectos técnicos más relevantes en el sector son los materiales y tejidos donde se prioriza la tela antifuídos y el poliéster impermeable (tipo winchell, denim o softshell). En el caso de cuerpos de seguridad y brigadas, se exige un interior con refuerzo térmico y un sistema de cierre de cremallera con cintas textiles flexibles; y la identificación y Reflectividad donde los textos y logos deben ser legibles, preferiblemente en fuente Arial, mediante el uso de cintas reflectivas.

La normatividad exige alta visibilidad, requiriendo un mínimo de puntadas por centímetro (ej. 6 a 10 puntadas por cada 25,4 mm en bordes y cintas).

Los logotipos, grupos sanguíneos y siglas se fijan mediante bordado computarizado (por su durabilidad), estampado en vinilo textil, o técnicas de alta densidad. Los parches institucionales o escudos deben estar cosidos (no adheridos térmicamente simples) para evitar desprendimientos.

Según la Resolución 2109 de 2019 de la Comunidad Andina, el mercado exige que todas las prendas incluyan una etiqueta con información mínima (instrucciones de lavado, composición del material, país de origen). Este segmento es dominado por la fabricación nacional, operando tanto a nivel industrial masivo como en el sector de la moda urbana (streetwear).

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 16 de 21

1.4 ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.
- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.
- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.5 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 17 de 21

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
ÉXITO BETANCOURT S.A.S.	900535324
AMELLINE S.A.S.	900.379.856-1
ALPHA BORDADOS	15.348.424-9
PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES H.C S.A.S.	901.198.386
PRIXA DISEÑO	901.144.999
INN GENIOS	901.571.079
NEIRO ALBERTO ECHAVARRIA CARVAJAL	71.640.586
PRISMATIS SYS S.A.S.	901.372.670

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 18 de 21

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24247-MC-052-2025
Objeto del contrato	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA CHAQUETAS Y GORRAS CONTRATO CW295042 DE 2024
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Contratista	EXITO BETANCOURT S.A.S.
Valor del contrato	\$ 24.570.000

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-MC-15579-MC-119-2023
Objeto del contrato	Adquirir a título de compraventa chaquetas y gorras, con el fin de dar respuesta a las necesidades presentadas en el contrato CW248206 de 2023. Tal como se detalla en las condiciones técnicas exigidas.
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Contratista	Alpha BD
Valor del contrato	\$ 13.918.240

Vigencia	2022
Número de contrato	CMA-MC-10899-MC-142-2022
Objeto del contrato	ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA CHAQUETAS, CON EL FIN DE DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LOS CONTRATOS CW153209 Y CW153526 DE 2021; TAL COMO SE DETALLA EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Contratista	Alpha BD
Valor del contrato	\$ 11.757.200

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Entidad contratante	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Número de contrato	
Objeto del contrato	COMPRA Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CONSISTENTES EN CHALECOS, GORRAS, MORRALES, UNIFORMES ANTIFLUIDO, BRAZALETES, CAMISAS TIPO POLO, CHAQUETAS Y CHALECOS ANTIFLUIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA ANTIOQUIA

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 19 de 21

Modalidad de selección	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
Contratista	PUBLICIDAD Y PRODUCCIONES H.C SAS
Valor del contrato	\$ 28.299.390,00

Vigencia	2024
Entidad contratante	PERSONERIA DE ITAGUI
Número de contrato	CMC03-2024
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE VEINTICINCO (25) CHAQUETAS Y VEINTICINCO (25) GORRAS CON LOS LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ
Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA
Contratista	NEIRO ALBERTO ECHAVARRIA CARVAJAL
Valor del contrato	\$ 5.275.000

Vigencia	2024
Entidad contratante	EDUR
Número de contrato	022-2024-CD
Objeto del contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS GORRAS, CAMISETAS Y CHAQUETAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE EL CARMEN DE VIBORAL - EDUR, QUE DESARROLLAN LAS FUNCIONES ENTORNO AL PROGRAMA DE BICICLETAS PÚBLICAS VIBOBIC
Modalidad de selección	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
Contratista	MULTISOLUCIONES EL DORADO
Valor del contrato	\$ 3.227.280,00

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación de adquirir a título de compraventa, reactivos y medios de cultivo requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- ÉXITO BETANCOURT SAS
- AMELLINE S.A.S.
- ALPHA BORDADOS

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de \$ 28.031.640

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 20 de 21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

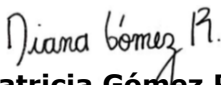
El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

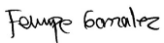
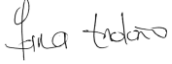
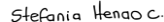
6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 21 de 21

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.


Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

						
Jose Luis Bedoya Castañeda Director Jurídico	Luis Felipe González Agudelo Director técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	Angela María Gaviria Núñez Vicerrectora de Investigación y Extensión	Leidy Yovana Londoño Gaviria Directora de Extensión y Proyección Social	Diana Marcela Rodríguez Marín Profesional Universitario Unidad de Convenios y contratos	Stefania Henao Cardona Coordinadora de Enlace	Estefany Jiménez Duque Abogada Contratista Dirección Jurídica

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación